

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

10902 *Devolución aval*

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se hace público que en la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

Vista la instancia de día 13 de septiembre de 2019 (NRE 2.313) de JUAN FRANCISCO COLL LLOMPART solicitando la devolución del depósito bancario por un importe de 1.001,13 euros de la obra "Reforma Alumbrado Público" ya que ha transcurrido un año desde la finalización de las obras.

Visto el informe favorable del director de la obra Sr. Francisco Javier Vela Rodríguez de día 14 de octubre de 2019 observando que no hay deficiencias, que «están en buen estado sin observarse defectos o deficiencias que pudieran ser atribuidas al contratista adjudicatario de las obras, sin perjuicio de VICIOS OCULTOS».

De acuerdo con ello, y según las disposiciones legales vigentes, PROPONGO a la Junta de Gobierno Local la adopción del presente **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar la sol • litud de devolución de depósito bancario a favor de JUAN FRANCISCO COLL LLOMPART por la obra "Reforma Alumbrado Público" por un importe de 1.001,13 euros.

Segundo.- Comunicar dicho acuerdo al adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Llubí, 4 de noviembre de 2019

La Alcaldesa
Magdalena Perelló Frontera

